

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito al Poder Ejecutivo Nacional, por promocionar la adhesión de los distintos organismos públicos y organizaciones sociales, para renombrar el festejo tradicional "*Día Del Niño*", como "*DIA DE LAS INFANCIAS*", esta iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de su Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, propone una mirada más plural e inclusiva, que permite dar cuentas de las múltiples maneras de vivir la Niñez.

Lic. Paola Vessvessian

Diputada Nacional

Provincia de Santa Cruz



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTO:

Sr. Presidente:

La noción androcéntrica de "NIÑO" como sujeto universal y homogéneo, no alcanza hoy a representar el mundo heterogéneo y múltiple de la niñez, ni a dar cuenta de los diversos modos de vivir esta etapa de la vida, que experimentan las Infancias.

Tampoco da cuenta de los derechos adquiridos y aquellos aun por conquistar.-

La Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, como órgano rector en las políticas nacionales de niñez y adolescencia, y la Jefatura de Gabinetes de Ministros, toman la iniciativa de celebrar esta fecha bajo el lema: " Hay muchas maneras de vivir la niñez. ¡FELIZ DIA DE LAS INFANCIAS!".-

Frente al desafío de renombrar la celebración, al elegir el concepto de **"Infancias"** se pretende:

 Que su pluralidad permita albergar la diversidad de las experiencias, incorporando las perspectiva de género, pero también el reconocimiento de la interseccionalidad que supone subjetividades atravesadas por múltiples posiciones: de clase, género, salud, etnia, región, discapacidad, etc.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- Esta pluralidad también permite visibilizar las Inequidades y vulneraciones de derechos que todavía persisten. Y a su vez recupera la voz de muchas organizaciones sociales y también de niñas, niños y adolescentes.-
- Se prepondera, poner en agenda la definición política de construir una gestión con enfoque de derechos, género y diversidad, sin que esto implique resignar los debates necesarios y continuar los procesos de sensibilización y transformación y luchas que nos permitan conquistar más derechos.

Por lo expuesto solicito a los colegas la aprobación de este proyecto.-

Lic. Paola Vessvessian

Diputada Nacional

Provincia de Santa Cruz



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"